

DECRETO EXENTO N° 1.349

RETIRO, 27 MAYO 2009

VISTOS:

1º Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12 de Diciembre del 2008, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro para el año 2009.-

2º Convenio de prestación de Servicios a Honorarios de Consultoría Prodesal N° 1, suscrito entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 04 de Mayo del 2009, suscrito entre la Ilustre Municipalidad y el Ingeniero Agrónomo Don. Leonardo Manuel Maureira Urrutia.

4º El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 04 de Mayo del 2009, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Ingeniero en Ejecución Agrícola Don. Manuel Esteban Díaz Gallegos

5º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

1º **MODIFIQUESE**, el Decreto Exento N° 1325 de fecha 26 de Mayo del 2009, Donde dice: IMPUTESE, el gasto del presente Decreto a la Cuenta Complementaria de Administración de fondos 214.05-04-001, Debe decir: **IMPUTESE el gasto del presente Decreto a la Cuenta Complementaria de Administración de fondos 214.05.00.000.000.006**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



*[Signature]*  
LUIS CAMPOS VASQUEZ  
JEFE  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



*[Signature]*  
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE



*[Signature]*  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/onu  
**DISTRIBUCION:**

- Archivo secmun Dex Convenios y Contratos
- Oficina de Partes
- C.c Depto. Ad y Finanzas
- Carpeta Proyecto
- Unidad Control
- Tesorería Municipal
- Interesados (2)
- Archivo Depto Des. Comunitario